



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

IVD
INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026.

CONTRALORÍA CIUDADANA

INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

IVD
INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE

El **Programa Anual de Trabajo (PAT)** de Contraloría Ciudadana, es el documento que establece las actividades, compromisos, responsabilidades, metas y calendarización comprometidas durante el año fiscal en materia de Contraloría Ciudadana, por parte de las dependencias y entidades, mismo que será evaluado periódicamente mediante las reuniones mensuales de seguimiento al PAT, así como con los informes trimestrales, y el informe anual, para así cumplir con lo establecido en el mismo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

IVD
INSTITUTO VERACRUZANO
DEL DEPORTE

INDICE

1.- ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2025.

I. Antecedentes.....	4
II. Promoción de la Contraloría Ciudadana.....	5
III. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana.....	5
IV. Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana.....	5
V. Entrega de folios de registro y acreditación.....	6
VI. Operatividad de Comités de Contraloría Ciudadana.....	6
VII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de Vigilancia.....	7
VIII. Registro de solicitudes y percepción ciudadana.....	7
IX. Atención de solicitudes.....	8
X. Verificación a la operación de los Comités.....	8
XI. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo....	8
XII. Elaboración de informes y reportes.....	9



I. Antecedentes.

Con fundamento en los artículos 16, 17 y 18 de los Lineamientos para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, los cuales refieren al contenido del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el ejercicio 2026, que se integra por las Estrategia y el Cronograma de Actividades, los cuales se conforman como instrumentos de participación social que favorezcan a los trámites y servicios que ejecuta esta dependencia en beneficio de los usuarios de nuestros servicios.

Por lo que respecta al ejercicio 2025, la Lic. Ana Cecilia Dávila Segreste, Directora General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, mediante oficio CGE/DGFI/0137/02/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, autoriza el Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2024 (cronograma de actividades y estrategia del Instituto).

Durante el ejercicio 2025 el Instituto Veracruzano del Deporte llevó a cabo 3 reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo de 11 que se tenían programadas, 4 reportes de actividades trimestrales y un informe anual correspondiente al ejercicio 2025. Se constituyeron 3 comités de contraloría ciudadana, tres en el mes de Octubre, correspondientes a Centro Acuático Leyes de Reforma, Gimnasio Romary Rifka y velódromo internacional Xalapa, mismos que se encuentran vigentes hasta el año 2027. De igual forma se mantienen vigentes los 3 comités constituidos en 2024 correspondientes a canchas de fútbol, Centro de Raqueta y Frontón Unidad Deportiva Leyes de Reforma mismos que se encuentran vigentes hasta octubre del 2026 a diferencia de fútbol que vence en marzo del 2026.

Asimismo, durante la anualidad 2025 se realizaron 3 aperturas de sobres que contienen cédulas de vigilancia (1 en Abril, 1 en Mayo, y 1 en Octubre), en donde se registraron 21 cédulas de vigilancia por parte de los 6 comités vigentes, encontrándose :

21 solicitudes en total, todas ellas con estatus de no concluidas, lo cual corresponde al 0% y se encuentra en proceso de respuesta.

En la anualidad 2025 se buscó la manera de fortalecer la Contraloría Ciudadana del Instituto Veracruzano del Deporte mediante la creación de comités y el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2026. Asimismo, durante el año 2025 se siguió trabajando con los comités de contraloría ciudadana que se constituyeron en 2025.

Los obstáculos que se presentaron durante el ejercicio 2025 en la operatividad de los Comités en el Instituto principalmente recayeron en la resistencia de la ciudadana al participar en las actividades. Asimismo, no en todos los meses se presentaron sobres que contienen cedulas de vigilancia, lo cual contraviene al Cronograma de actividades previsto para ese ejercicio fiscal.



II.- PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA.

Por lo que respecta a la Promoción para la Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana en los Trámites y Servicios que presta el Instituto Veracruzano del Deporte, cuya finalidad es fomentar la participación de la ciudadanía en el quehacer gubernamental en materia deportiva, de manera organizada en las mejoras de la calidad de los servicios, tomando en consideración las características de la población, objetivos y presupuesto asignado a la dependencia, así como los beneficios y alcances de estos, por lo que para tales fines este Instituto en el ejercicio 2026, llevará a cabo de manera mensual **1 acción de difusión en redes sociales y 1 acción de difusión en páginas institucionales; material que será remitido a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, para su revisión y autorización y posterior publicación en los medios**, haciéndolo del conocimiento a la población en general, con la finalidad de invitarlos a participar y formar parte de un comité, además de promocionar las acciones tomadas tanto por los comités que ya se encuentran constituidos como por el enlace institucional de Contraloría Ciudadana.

III.- CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA.

El Instituto Veracruzano del Deporte tiene programado para el ejercicio 2026, la constitución de 4 (**cuatro**) Comités de Contraloría Ciudadana de trámites y servicios, acorde con el Cronograma de Actividades, lo cual se llevará a cabo de la siguiente manera: 2 comités en el mes de mayo y 2 comités en el mes de noviembre.

IV.- CAPACITACIÓN A COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA.

Con la finalidad de llevar a cabo una vigilancia ciudadana de los recursos públicos y servicios que ofrece el Instituto Veracruzano del Deporte se deberá llevar a cabo una capacitación a los integrantes de los cuatro comités que se integrarán durante este ejercicio 2026, mediante la cual se instruyan sus funciones, responsabilidades, el manejo de formatos oficiales, presentar quejas y denuncias, y conocer el programa específico que vigilan, todo con el fin de promover la transparencia y principalmente combatir la corrupción.

La capacitación será impartida y coordinada por parte del Enlace Institucional y personal técnico, utilizando el material de difusión y Lineamientos Generales para la Promoción. Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.



V.- ENTREGA DE FOLIOS DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN.

Una vez capacitados y validados los Comités por parte de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Estado. (**FORMATO F-06 Validación de Comités**), el Enlace Institucional solicitará mediante oficio (**FORMATO F-07 Solicitud de registro**), a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, el número de registro y acreditación e integrantes respectivamente.

Una vez recibidos los 4 folios de registro y acreditación emitidos por parte de Dirección General de Fortalecimiento Institucional, el Enlace Institucional hará llegar a los integrantes del Comité de manera física, lo cual se hará constar utilizando el Formato (F-08 Recibos de folios de acreditación), que deberá contener las firmas de acuse de recibido de los integrantes de los 4 comités.

VI.- OPERATIVIDAD DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA.

A la fecha se encuentran vigentes 5 Comités de Contraloría Ciudadana, de los cuales únicamente 3 se encuentran activos mismos que son los que cuentan con fecha de creación 29 de septiembre de 2025 en este Instituto, mismos que cuentan con fecha de creación y vigencia, como posteriormente se describe:

COMITÉ	FECHA DE CREACIÓN.	FECHA DE VIGENCIA.
Gimnasio Romary Rifka	29 de septiembre 2025	29 de septiembre 2027
Albercas en Unidad Deportiva Leyes de Reforma	29 de septiembre 2025	29 de septiembre 2027
Velódromo Xalapa	29 de septiembre de 2025	29 de septiembre 2027
Centro de Raqueta	04 de octubre de 2024	04 de octubre de 2026
Frontón en Unidad Deportiva Leyes de Reforma	04 de octubre de 2024	04 de octubre de 2026

Como puede observarse, en esta anualidad fenecerá la vigencia de 2 de los 5 Comités constituidos.

Los sobres que contienen Cédulas de Vigilancia se entregarán a más tardar el día 25 de cada mes, con la finalidad de contar con el tiempo suficiente para darles debida atención y seguimiento por cuanto hace a la apertura de dichos sobres y el trámite correspondiente a cada Cédula.



VII.- APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN CÉDULAS DE VIGILANCIA.

Concluido el proceso de recopilación de sobres que contienen cédulas de vigilancia, aplicadas por los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana, el Instituto Veracruzano del Deporte, por conducto del Enlace Institucional, convocará vía correo electrónico en un periodo no mayor a 10 días hábiles a mesa de trabajo para llevar a cabo la apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia de acuerdo con el cronograma establecido en el Programa Anual de Trabajo, con la participación obligatoria del Órgano Interno de Control, quien dará validez al acto.

Asimismo, la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana dará seguimiento a la realización de cada una de las reuniones de apertura. En la apertura de sobres se pueden encontrar solicitudes como son: Reconocimientos, Sugerencias, Peticiones, Quejas y/o denuncias.

Por último, el Enlace Institucional elabora un acta y registra la relación total de los documentos y solicitudes detectadas y cédulas con evaluaciones de percepción de calidad encontradas, utilizando el formato **F-12 Acta de apertura de Sobres**, para el Órgano Interno de Control, el Instituto Veracruzano del Deporte y para la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.

VIII.- REGISTRO DE SOLICITUDES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA.

El Enlace Institucional remitirá vía correo electrónico al OIC, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura de sobres, el concentrado electrónico que contenga el detalle de solicitudes contenidas en las cédulas de vigilancia (**FORMATO F-13 Detalle de solicitudes en acto de apertura**) así como las evaluaciones de percepción ciudadana manifestada por los ciudadanos referente a la calidad de los servicios en las cédulas de vigilancia, lo cual permitirá medir de manera cualitativa y cuantitativa la percepción ciudadana, información que se reportará mediante formatos (**F-14 Detalle de Evaluaciones de Percepción de Calidad**), acompañando con gráficos estadísticos que permitan facilitar su interpretación y comprensión en el mes que se mide, así como los gráficos en línea o barras para reflejar y monitorear la evolución de la percepción ciudadana.

Una vez que el OIC realice la validación de la información contenida en los formatos mencionados en el párrafo anterior, lo cual se hará constar vía correo electrónico, el Enlace Institucional remitirá también por la vía correo electrónico los formatos a la Contraloría General.

Finalmente, el Enlace Institucional hará de conocimiento por escrito al Coordinador del SICI (Sistema de Control Interno) de la Dependencia, un informe de manera trimestral con la estadística referente a la percepción de calidad por cada una de las áreas sujetas de vigilancia.



IX.- ATENCIÓN DE SOLICITUDES.

Una vez llevada a cabo la clasificación dependiendo el tipo de solicitudes que contengan Reconocimientos, Sugerencias, Peticiones, Quejas o Denuncias e indicadas en las Cédulas de Vigilancia, el Enlace Institucional canalizará de manera oficial las solicitudes captadas a las áreas correspondientes quienes les darán la atención necesaria, respondiendo a los integrantes del Comité, haciendo del conocimiento al Enlace Institucional de la gestión realizada y resultado de la solicitud.

Finalmente deberá enviar vía correo electrónico a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, a más tardar el último día hábil de cada mes, en el formato F-15 Estado de atención de solicitudes, que contiene el concentrado con las solicitudes y el estado que guardan, previa validación de evidencia por parte del OIC, dicha validación que se hará también vía correo electrónico.

X.- VERIFICACIÓN A LA OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA.

El Instituto Veracruzano del Deporte a través del Enlace Institucional, verificarán lo relacionado con la constitución y operación de los Comités vigentes, realizando entrevistas de manera presencial a los miembros de los Comités, para lo cual se utilizará el **Formato F-16 Verificación del funcionamiento de Comités.**

El OIC verificará el Formato F-16 Verificación del funcionamiento de Comités, utilizado para la realización de la supervisión de Comités que se presentará trimestralmente como parte de la validación del reporte trimestral de actividades del IVD.

XI.- REUNIONES DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido para el ejercicio 2026, por conducto del Enlace Institucional convocará vía electrónica a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Estado, y al Órgano Interno de Control, para llevar a cabo Reuniones de seguimiento a las actividades en el Programa Anual de Trabajo 2026, de manera presencial, con 10 días hábiles anteriores a la reunión, donde se analizarán los avances de todas y cada una de las actividades comprendidas en el programa mencionado, considerando de manera integral los procesos de PLANEACIÓN, OPERACIÓN y VERIFICACIÓN, acorde con los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, haciéndose constar mediante MINUTAS DE SEGUIMIENTO AL PAT, misma que será elaborada por el Enlace Institucional, en un plazo que no exceda los 10 días hábiles posteriores a la reunión.



XII.- ELABORACIÓN DE INFORMES Y REPORTES.

El Enlace Institucional elaborará y remitirá ante el Órgano Interno de Control, para su validación dentro de los primeros cinco días hábiles siguiente al trimestre que se reporta, la información necesaria de los Comités de Contraloría Ciudadana mediante el formato **F-18 Reporte Trimestral**, considerando todas las actividades de Planeación, Operación y Verificación, de acuerdo al calendario ya establecido e indicado en el Cronograma de Actividades; El Órgano Interno de Control validará la información y la hará llegar a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, en un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes al trimestre que se valida.

Cabe aclarar que el Cuarto Reporte Trimestral de Actividades de Contraloría Ciudadana del 2026, el Enlace Institucional lo entregará al OIC dentro de los primeros 5 días hábiles de enero de 2027 y este a su vez a la DGFI en un plazo no mayor a 10 días hábiles siguientes al trimestre que se valida.

Por lo que respecta al Informe Anual, el Enlace Institucional, lo elaborará y remitirá al Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano del Deporte, en los **primeros cinco días hábiles posteriores a la anualidad que se informa**, como lo indican los lineamientos de la materia. Posteriormente, el Órgano Interno de Control validará la información del Informe y lo remitirá a la Dirección en un plazo no mayor de diez hábiles del mes de enero, del siguiente ejercicio fiscal que se valida.

Lic. Salvador Saénz Paéz.
Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana
en el Instituto Veracruzano del Deporte.



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. Planeación				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.1 Suscribir el Programa de Trabajo.	ENLACE OIC DGFI	Programa Anual de Trabajo	1	1											
2. Operación															
2.1 Promover la Contraloría Ciudadana.	ENLACE	Publicaciones en página web y redes sociales institucionales	22			2		2		2		2		2	2
2.2 Constituir Comités de Contraloría Ciudadana.	ENLACE	Acta constitutiva	4					2						2	
2.3 Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENLACE	Constancia de capacitación	4					2						2	
2.4 Entregar folios de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENLACE	Recibo de folios de acreditación	4					2						2	
2.5 Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia e/o informes	ENLACE OIC	Acta de apertura de sobres	10			1		1		1		1		1	1
2.6 Entregar reporte detallado de solicitudes en acto de apertura.	ENLACE	Detalle de solicitudes en acto de apertura	10			1		1		1		1		1	1
2.7 Entregar reporte detallado de evaluaciones de percepción de calidad.	ENLACE	Detalle de evaluación de percepción de la calidad	10			1		1		1		1		1	1
3. Verificación															
3.1 Entregar reporte de operatividad.*	ENLACE	Reporte de operatividad	4		1					1			1		
3.2 Entregar informe de evaluaciones de percepción de calidad.*	ENLACE	Reporte de percepción de la calidad	4		1					1			1		
3.3 Entrega del reporte de seguimiento y de atención a solicitudes.	ENLACE	Estado de atención de solicitudes	9					1		1		1		1	1
3.4 Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENLACE	Verificación del funcionamiento de comités	3				1			1			1		
3.5 Efectuar reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo autorizado.	ENLACE OIC DGFI	Minuta de seguimiento al PAT	9			1		1		1		1		1	1
3.6 Entregar Reporte de Avance de Actividades **	ENLACE OIC	Reporte de avance de actividades	4	1									1		
3.7 Entrega de Informe Anual.***	ENLACE OIC	Informe Anual	1							1					

Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana

* Artículo 35 y 37

** Artículo 35

*** Artículo 38

ELABORA
LIC. SALVADOR SÁENZ PÁEZ
ENLACE INSTITUCIONAL DE
CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL IVD

VALIDA
L.C. AGUEDA VELASCO VERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IVD

AUTORIZA
LIC. ANA CECILIA DÁVILA SEGRESTE
DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
EN LA CONTRALORIA GENERAL